

ECHA-18-B-01-ES

La base del programa de trabajo 2018



NUESTRA LABOR PRINCIPAL

La ECHA trabaja para proteger a las personas y el medio ambiente de los riesgos derivados de las sustancias químicas. Esto contribuye a que las empresas sigan siendo competitivas, fomenten la innovación y aumenten la seguridad de sus sustancias químicas.

Llevamos a la práctica la legislación de la UE en materia de sustancias químicas —los Reglamentos REACH, CLP (sobre clasificación, etiquetado y envasado) y PIC (sobre el consentimiento fundamentado previo), y el Reglamento de productos biocidas (BRP)— y realizamos cada vez más tareas en ámbitos relacionados.

En 2018 finaliza el plazo de registro contemplado en el Reglamento REACH: las empresas que fabrican o importan sustancias químicas en la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo en cantidades de una tonelada o más al año han de registrarlas. Ayudarlas a cumplir el plazo es fundamental para nosotros.

La ECHA

- presta apoyo a la industria para que cumpla las exigencias de los reglamentos;
- alienta el uso seguro de las sustancias químicas;
- actúa sobre las sustancias químicas preocupantes; y
- facilita información en la materia.

En líneas generales, estos son nuestros cuatro objetivos estratégicos:

1 MAXIMIZAR LA DISPONIBILIDAD DE DATOS DE ALTA CALIDAD SOBRE EL USO SEGURO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS

Ayudar a las empresas a registrar las sustancias químicas y a facilitar la comunicación en la cadena de suministro

En 2018, miles de empresas —muchas de ellas pymes— registrarán sus sustancias químicas en la ECHA. Las ayudaremos a elaborar y presentar sus expedientes de registro a través de nuestras herramientas informáticas, con nuestro asesoramiento, comunicaciones y documentos de orientación.

Calculamos que procesaremos alrededor de 60 000 expedientes y asignaremos números de registro a todos ellos para que las empresas sigan fabricando, importando o distribuyendo las sustancias en el mercado europeo.

Con el objetivo de apoyar a todas las empresas para que manipulen las sustancias químicas en condiciones de seguridad, proporcionamos herramientas para mejorar la comunicación del asesoramiento en materia de gestión de riesgos en toda la cadena de suministro y promovemos su uso.

Difundir información sobre sustancias químicas

Publicamos la mayor parte de la información sobre sustancias químicas que facilitan las empresas en una

única base de datos. Nuestro sitio web incluirá muchos más datos de los nuevos registros e información novedosa sobre los biocidas.

En el caso de las sustancias químicas preocupantes —sustancias que pueden afectar más gravemente a las personas o al medio ambiente—, tenemos la capacidad de solicitar información adicional en materia de seguridad. Al examinar de forma sistemática la información de la que disponemos, pretendemos dar preferencia a dichas sustancias en el mercado de la UE y averiguar cuáles requieren una mayor regulación.

2 IDENTIFICAR LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PREOCUPANTES Y ACTUAR SOBRE ELLAS

¿Qué incluye la base de datos?

La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas dispone de una **única base de datos sobre las sustancias químicas** fabricadas e importadas en Europa.

Contiene datos de más de **130 000** sustancias.

Se trata de información que facilitan las empresas, las cuales se encargan de mantenerla **actualizada**.





**Nuestra
labor contribuye
al logro de un objetivo
mundial de desarrollo sostenible:**

De aquí a 2030, las sustancias químicas se utilizarán y producirán de tal forma que queden reducidos al mínimo los efectos adversos para la salud humana y el medio ambiente. Esto también repercute positivamente en otros ámbitos normativos, como la igualdad o la salud.

Cuando se determina que una sustancia química puede suscitar preocupación, podemos comprobar la conformidad de su expediente de registro o se la somete a una nueva evaluación por parte de los Estados miembros. En aras de una eficiencia mayor, esta labor se suele realizar por grupos de sustancias en lugar de por sustancia de manera individual.

Cuando estos indicios quedan confirmados, estudiamos cuál es la mejor manera de gestionar los riesgos que plantean las sustancias, a través de restricciones, un procedimiento de autorización o su clasificación y etiquetado armonizados. Cabe esperar que el número de sustancias químicas en el ámbito de aplicación de dichas medidas de gestión de riesgos aumente en los próximos años.

Para sustituir gradualmente las sustancias más peligrosas por alternativas más seguras, prestamos ayuda a la industria y a las autoridades de los Estados miembros a la hora de estudiar las alternativas.

Supervisamos la información sobre sustancias químicas de la que disponemos para determinar si se introducen productos menos peligrosos en el mercado de la UE. Dado que se tiene acceso a nuevos conocimientos sobre materiales renovables o reciclados, apoyamos las metas

de la Unión Europea en el establecimiento de la economía circular y la creación de un medio ambiente no tóxico.

ACTUAR COMO CENTRO PARA CREAR CAPACIDAD CIENTÍFICA

Desarrollamos nuestra capacidad científica en los ámbitos más importantes para la adopción de decisiones en materia de regulación y actualizamos nuestros documentos de orientación para recoger los últimos avances. Hacemos especial hincapié en la orientación para mejorar la calidad de la información de registro.

Estos son otros ámbitos científicos prioritarios en 2018:

- Identificar sustancias con propiedades de alteración endocrina gracias a la labor de nuestro grupo de expertos en sustancias que alteran la función endocrina.
- Revisar la orientación que prestamos sobre los nanomateriales, una vez que la Comisión Europea haya examinado los anexos de REACH para estos tipos de sustancias; ello contribuirá a esclarecer cómo debe abordarse la seguridad de estos materiales en los registros conforme a REACH.
- Valorar e impulsar métodos alternativos a los ensayos con animales, desarrollando continuamente nuestros

conocimientos científicos y nuestra capacidad de gestión de datos.

- Prestar asesoramiento científico a la Comisión sobre cómo se puede utilizar la información de REACH para que sirva de base a otra legislación.

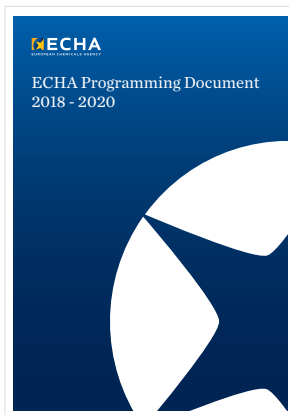
MEJORAR LA EFICIENCIA Y ASUMIR NUEVAS FUNCIONES

Nuestro objetivo es la mejora continua de nuestra eficacia y eficiencia en nuestro trabajo. Estas son algunas de las nuevas funciones que asumirá la ECHA en 2018:

- Comenzaremos a revisar el procedimiento de autorización de la UE de los biocidas, mejorándolo para hacer frente al creciente volumen de trabajo, así como a trabajar en herramientas informáticas colaborativas.
- Seguimos trabajando en el portal de notificaciones de toda la UE sobre centros antiveneno.
- Publicaremos nuevo contenido sobre los nanomateriales en el sitio web del Observatorio de Nanomateriales de la Unión Europea.
- Se está desarrollando una nueva herramienta que servirá de buscador de legislación en materia de sustancias químicas (EU Chemicals Legislation Finder). Su objetivo es ofrecer una visión completa de cómo se regulan las sustancias químicas en diversas legislaciones de Europa. Esto resultará especialmente útil para las pymes.

Igualmente, estamos trabajando en nuestro nuevo plan estratégico para 2019-2023, que incluirá los análisis de la Comisión Europea para seguir mejorando la legislación de la UE en materia de sustancias químicas.

PUEDA CONSULTAR NUESTRO PROGRAMA DE TRABAJO 2018 EN:



» <https://www.echa.europa.eu/es/web/guest/about-us/the-way-we-work/plans-and-reports>

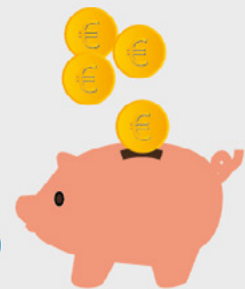
Principales cifras de la ECHA



aprox. **600**
trabajadores



115 millones
EURO
de presupuesto



REACH 2018

REGISTER YOUR CHEMICALS BY 31 MAY 2018



» <https://echa.europa.eu/es/reach-2018>